REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Alto Hospicio, 31 de Enero de 2012.-
DECRETO ALC. Nº 279/12.-

VISTOS: La Ley Nº 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 4 letra b); Memorando Nº 217/2012 de fecha 30 de Enero de 2012 de Servicios Traspasados, que solicita decretar devolución del monto que se indica correspondiente a los fondos no utilizados del "Programa de Atención Imágenes Diagnosticas en Atención Primaria de Salud año 2011"; Y Certificado de Obligación Presupuestaria.

MUNICIPALIDAD ALTO HOSPICIO DIRECTOR DE CONTROL

DECRETO:

1.- Autorícese la devolución de la suma total de **$ 2.712.482** (dos millones setecientos doce mil cuatrocientos ochenta y dos pesos), a **"SERVICIO DE SALUD IQUIQUE"**, mediante depósito en la cuenta corriente N° 013-0-909966-1 del Banco Estado, correspondiente a diferencias producidas en la rendición del "Programa de Atención Imágenes Diagnosticas en Atención Primaria de Salud año 2011", de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS	
Depósito mes de Julio de 2011 del Servicio Salud	$ 8.903.209
Depósito mes de Noviembre de 2011 del Servicio Salud	$ 5.935.473
TOTAL	**$ 14.838.682**

EGRESOS	
Prestación de Servicios Enero a Diciembre de 2011	$ 12.126.200
TOTAL	**$ 12.126.200**

RESUMEN

DETALLE	APORTE TOTAL	GASTADO	DIFERENCIA	% CUMPLIMIENTO
Costos de Servicios	$ 14.838.682	$ 12.126.200	$ 2.712.482	**81.72%**

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar la devolución con cargo a la cuenta Nº 115.05.03.006.001, Otras Entidades Públicas, del Presupuesto de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECTOR DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
ALCALDE
ALCALDIA

CLAUDIA MUÑOZ MUÑOZ
ALCALDESA SUBROGANTE

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS PATRICIO RIOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:
Servicio de Salud Iquique.
Administración y Finanzas.
Servicios Traspasados.
Dirección de Control.